

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Subdirector general de Educación Especial a don Alvaro Marchesi Ullastres. A01EC003197, funcionario del Cuerpo de Catedráticos de Universidad.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 8 de junio de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Subsecretario, José Torreblanca Prieto.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

13513 *ORDEN de 1 de junio de 1984 por la que se nombra a don Félix González Bruno Subdirector general de Administración y Análisis Presupuestario del Instituto Social de la Marina.*

Ilmos. Sres.: Vista la propuesta formulada por el ilustrísimo señor Director general del Instituto Social de la Marina en relación con lo dispuesto por el Real Decreto 998/1984, de 9 de mayo,

Este Ministerio, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 5.1 del Real Decreto 2358/1982, de 27 de agosto, ha tenido a bien nombrar al funcionario del Cuerpo Técnico del Instituto Social de la Marina don Félix González Bruno Subdirector general de Administración y Análisis Presupuestario del Instituto Social de la Marina, con las obligaciones y derechos inherentes al cargo.

Lo que digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 1 de junio de 1984.

ALMUNIA AMANN

Ilmos. Sres. Secretario General para la Seguridad Social y Director general del Instituto Social de la Marina.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

13514 *REAL DECRETO 1128/1984, de 23 de mayo, por el que se dispone el nombramiento de don Joaquín María Gutiérrez Carrera como Presidente del Consejo Superior del Ministerio de Industria y Energía.*

Vacante la Presidencia del Consejo Superior del Ministerio de Industria y Energía, por jubilación de su anterior titular.

De conformidad con lo establecido en el artículo 36.2 del Real Decreto 1813/1979, de 29 de junio, a propuesta del Ministro de Industria y Energía y previa deliberación del Consejo de Ministros, en su reunión del día 23 de mayo de 1984,

Vengo en disponer el nombramiento de don Joaquín María Gutiérrez Carrera, funcionario del Cuerpo de Ingenieros Industriales, con número de Registro de Personal A01IN324, como Presidente del Consejo Superior del Ministerio de Industria y Energía.

Dado en Madrid a 23 de mayo de 1984.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Industria y Energía,
CARLOS SOLCHAGA CATALAN

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

13515 *ORDEN de 13 de junio de 1984 por la que se dispone el cese de don Javier Yuste Grijalba como Director Comisionado del Ministerio de Sanidad y Consumo en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma del País Vasco.*

Excmo. e Ilmos. Sres.: En uso de las atribuciones conferidas en el artículo 6.º del Real Decreto 1223/1983, de 4 de mayo, sobre medidas de reorganización de la Administración periférica del Estado,

Este Ministerio ha dispuesto el cese de don Javier Yuste Grijalba como Director Comisionado de este Departamento en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma del País Vasco, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a V. E. y a VV. II.

Madrid, 13 de junio de 1984.

LLUCH MARTIN

Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma del País Vasco e ilustrísimos señores Subsecretario, Secretario general para el Consumo y Director general del Instituto Nacional de la Salud.

13516 *ORDEN de 13 de junio de 1984 por la que se dispone el nombramiento de don Francisco Javier Górriz de Gandarias y de Gandarias como Director Comisionado del Ministerio de Sanidad y Consumo en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma del País Vasco, con sede en San Sebastián.*

Excmo. e Ilmos. Sres.: En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 6.º del Real Decreto 1223/1983, de 4 de mayo, sobre medidas de reorganización de la Administración periférica del Estado, y una vez apreciada su necesidad mediante acuerdo del Consejo de Ministros de 19 de octubre de 1983,

Vengo a disponer el nombramiento de don Francisco Javier Górriz de Gandarias y de Gandarias, funcionario de carrera del Cuerpo Médico de Sanidad Nacional, como Director Comisionado de este Departamento en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma del País Vasco, con sede en San Sebastián, encomendándole las siguientes funciones:

a) Ostentar la representación del Ministerio de Sanidad y Consumo en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma del País Vasco, bajo la autoridad del Delegado del Gobierno.

b) Actuar como órgano de comunicación y coordinación con los servicios administrativos propios de la citada Comunidad Autónoma, en relación con las funciones y actividades que se señalan a continuación, y en tanto no se apruebe la organización definitiva de la Administración periférica estatal.

c) Informe al Delegado del Gobierno y al Ministerio de Sanidad y Consumo sobre los acuerdos o disposiciones emanadas de los Organos de la Comunidad Autónoma en materia de Sanidad y Consumo y asistencia sanitaria de la Seguridad Social.

d) Formular propuestas para la solución de los posibles problemas pendientes derivados de las transferencias de funciones y servicios a la Comunidad Autónoma, en materias que fueron de la competencia del Departamento, bien hayan sido planteados por los Organos de la Comunidad, bien por los del Ministerio o por ambos.

e) Impulsar y vigilar las funciones y servicios de Sanidad Exterior, coordinados con los servicios sanitarios de la Comunidad Autónoma, y adoptar los acuerdos precisos y concretos para evitar duplicidades y garantizar su realización.

f) Ejercer y facilitar el ejercicio de las funciones y actividades propias de la alta inspección reservada al Estado, según los respectivos Estatutos de Autonomía, manteniendo, en todo momento, y de modo especial cuando en el ejercicio de sus funciones sea girar visitas de inspección, las debidas relaciones de coordinación con los Organos de la Comunidad Autónoma.

g) Dirigir y coordinar los servicios periféricos del Instituto Nacional de la Salud en el ámbito territorial de las respectivas Comunidades Autónomas, mientras no se realice la transferencia de los mismos a aquéllas.

h) Cualesquiera otras funciones específicas que le encomiende el titular del Departamento.

Lo que comunico a V. E. y a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 13 de junio de 1984.

LLUCH MARTIN

Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma del País Vasco, e Ilmos. Sres. Subsecretario, Secretario general para el Consumo, y Director general del Instituto Nacional de la Salud.

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

13517 *REAL ORDEN de 8 de junio de 1984 por la que se resuelve el concurso de traslado para la provisión de los Juzgados que se citan entre miembros de la Carrera Judicial, con categoría de Juez, grado de ascenso.*

Visto el expediente instruido para la provisión de los Juzgados comprendidos en la convocatoria del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de mayo de 1984, y de